



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000251/2022

LUJÁN, 13 de julio de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 058/22, relacionada con el Servicio de control de polvo químico, recarga, prueba hidráulica y control y/o reposición de matafuegos en la Sede Central, Centros Regionales de San Miguel, Campana, Chivilcoy, Delegación Universitaria de San Fernando y Sede C.A.B.A., de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 195 - 22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cuatro (04) ofertas.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y ha emitido opinión al respecto.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Alfa Seguridad Industrial de Tapia Leandro Roberto, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Contratación Directa N° 058/22, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 651.200,00-).

ARTÍCULO 2°.- Las Sras. Ana María Cárdenas y María Candela Tarchini Y EL Sr. Marcos Galeano certificarán la correcta realización del servicio.



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000251/2022

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4; Programa 13, Actividad 03, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4; Programa 08, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4; Programa 13, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4; Programa 13, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 y Programa 09, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000251/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 404 - 22